

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las once horas con doce minutos del día **veinticinco de octubre de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Sesión de Cabildo Abierto**. -----

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión de Cabildo Abierto, me permito informar que el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional, en virtud de tener que atender asuntos de gestión relacionados con su función, se disculpa de no iniciar la presente Sesión, destacando que en unos minutos se incorporará a la misma. Por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiré como Presidente de la Sesión, por lo cual, pasaré lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". Encontrándose presentes: Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor".

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento y declaró instalada la **Décima Sesión de Cabildo Abierto**. Por otro lado, manifestó: "En términos de lo anterior, solicito la autorización de este Cuerpo Colegiado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del ordenamiento citado y 23 del Reglamento de Cabildo, para que funja como Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes, por lo que le solicitó al Licenciado en cita, ocupara un lugar en la mesa y continuara con el desarrollo del Orden del Día. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Sesión de Cabildo Abierto y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Saludo del Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, a los participantes. -----

- 3) Intervención del **Ciudadano Octavio Alonso Maya Castro**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 4) Intervención de la **Ciudadana Daisy Marisol Pérez Ángeles**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 5) Intervención de la **Ciudadana María del Rocío Carrasco Hernández**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 6) Intervención del **Ciudadano Irving Gorostieta Mancillas**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 7) Intervención del **Ciudadano Alan Espinoza Carmona**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 8) Intervención de la **Ciudadana María Guadalupe Hernández Rodríguez**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 9) Intervención de la **Ciudadana Laura Flores Romero**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 10) Intervención de la **Ciudadana Lizeth Joanna López García**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 11) Intervención de la **Ciudadana Ma. Eduwiges Martínez Trejo**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 12) Intervención de la **Ciudadana Katia Mariela Santana Velázquez**, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". -----
- 13) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueban las Convocatorias para el otorgamiento de Becas de Apoyo Escolar para el nivel Preescolar; Primaria y Secundaria; Media Superior y Superior; de Discapacidad; de Excelencia Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria; y Especial para niveles: Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior, durante el ciclo escolar 2023 - 2024. -----

III. **Clausura de la Décima Sesión de Cabildo de Abierto.** -----

**El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Se da cuenta que se integra a la Sesión el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Muchas gracias Secretario de la Sesión, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario Sesión, someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas

gracias Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Consulto a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión**, instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió al saludo, en este caso del Presidente de la Sesión, a los participantes de este Cabildo Abierto. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias, en tanto esperamos que se incorpore el Señor Presidente, doy la bienvenida y agradecerles su participación y decirles que siempre enaltece la opinión de cada uno de ustedes a este municipio tan grande como lo es Tlalnepantla, sean ustedes bienvenidos e iniciemos con esta Sesión, muchas gracias a todos". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Se da la bienvenida al Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se incorpora a la Sesión el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal y la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias, sean bienvenidas y bienvenidos todos a esta sesión de Cabildo Abierto a las y los ciudadanos que tuvieron a bien registrarse, nos da mucho interés escuchar sus opiniones, ya que son ciudadanos que les interesa y se comprometen con las acciones que este gobierno ha implementado y más en un tema que es trascendental para todas y para todos, que tiene que ver con el futuro de las niñas, de los niños, los jóvenes y los adolescentes de nuestro municipio, siempre hemos tenido la inquietud, nosotros de hacer políticas públicas que mas les benefician en forma concreta y directa en su desarrollo, en su entorno y que para nosotros siempre es un tema fundamental, mismo que nos va a ayudar a enriquecer las políticas públicas y las acciones que tenemos y más que es previo al cierre ya casi de este año, hablando en términos de calendario, pero también es importante referir que estamos próximos a cerrar un año de ejercicio administrativo fiscal y financiero y que estaremos iniciando nuestro último proyecto de presupuesto y siempre que haya una iniciativa o una acción, se puede considerar para que, este Cabildo con la responsabilidad que tenemos en esta inclusión, en esta democracia, incluyamos las acciones que sean en beneficio de las y los ciudadanos de nuestro municipio, además de que refiero,

que todas las participaciones quedarán debidamente registradas grabadas y anotadas para que a la letra, se puedan registrar en esta Sesión de Cabildo, por lo que les doy a todas y a todos la bienvenida y le solicito a nuestro Secretario que pueda continuar con el Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Antes de continuar, me permito indicar a los participantes registrados, que conforme a la Convocatoria para la celebración de la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, en apego a la base primera inciso G), sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedido por quien la preside, por una sola vez y hasta por cinco minutos, en relación al tema para el que fue convocada la misma. Asimismo, hago de su conocimiento que, a través de una señal, se les dará aviso que les resta un minuto de su participación, a efecto de que procedan a exponer sus conclusiones. En acatamiento a la instrucción del Presidente Municipal, todas las intervenciones serán asentadas en el acta". -----

3. **El Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la intervención del Ciudadano Octavio Alonso Maya Castro, para presentar su propuesta respecto al tema de "Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra el Ciudadano Octavio Alonso Maya Castro, manifestó: "El arte para el cuidado de la salud mental y prevención del suicidio en infancias, adolescentes del municipio de Tlalnepantla de Baz; ocho de noviembre de mil novecientos veintisiete Leningrado, Unión Soviética, es inaugurada la Casa de Cultura Máximo Gorki, la primera en su país y en todo el mundo, las casas de cultura del antiguo bloque del este, fueron espacios para la práctica del arte, manualidades, lectura y juegos de mesa, previniendo el vandalismo y adicciones entre la juventud, el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve en Guadalajara, Jalisco, se inaugura la Casa de Cultura Jalisciense Agustín Yáñez, la primera en nuestro país, históricamente las Casas de Cultura han sido espacios para la prevención del delito y de las adicciones, el desarrollo de la conciencia humana y sensibilización ante la experiencia estética y refuerzo a la identidad y pertenencia y tradiciones, gracias a las restricciones sanitarias durante la pandemia de la COVID-19, se creó a nivel mundial otra pandemia, la de la salud mental, la cual ha abatido a México fuertemente, el reporte Healthatlants dos mil veintiuno de la OCDE, expone el dato catastrófico en que el veintiocho por ciento de los adultos mexicanos encuestados, presentan síntomas de depresión, nueve veces más que en dos mil diecinueve, otros estudios realizados por la UNAM revelan estos datos fatídicos, en promedio nueve de cada diez jóvenes presentan síntomas de ansiedad, depresión y conductas suicidas, la encuesta nacional de salud reveló que durante dos mil veinte mil ciento cincuenta niños y adolescentes en México, decidieron suicidarse casi el triple de los decesos registrados por la COVID-19, durante el mismo período que fueron trescientos noventa y dos casos, por todo esto representando a los Artistas Organizados de Tlalnepantla, mediante la ONG no constituida llamada Comunidad Artística de Tlalnepantla y Anexas o simplemente la CATA, proponemos la formación de equipos interdisciplinarios de artistas y psicólogos, especializados en la arteterapia con pacientes, dirigido a pacientes menores de veintiún años, empleando las casas de cultura por su accesibilidad y ubicaciones estratégicas a lo largo del municipio, requiriendo el apoyo material para crear las condiciones adecuadas para los usuarios y económico también, para dar las mejores condiciones para quienes impartamos la arteterapia, probablemente el arte no sea capaz de salvar al mundo, pero sí es capaz de salvar el mundo para

todos aquellos que lo necesiten, mediante la práctica profesional o aficionada de las artes, el arte puede ayudarnos a navegar emocionalmente el viaje de luchar contra una enfermedad o lesión, a procesar emociones difíciles en tiempos de emergencia y eventos desafiantes, se ha demostrado que la inclusión de las artes en la prestación de atención médica, respalda los resultados clínicos positivos para los pacientes, los beneficios se observan en varios marcadores incluida la promoción de la salud, el manejo de afecciones y enfermedades, estos estudios respaldados por la misma Organización Mundial de la Salud y diversas universidades a lo largo y ancho del mundo moderno, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, comentó: "Gracias Octavio Alonso, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión".

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana Daisy Marisol Pérez Ángeles, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar a la Asamblea que no se encuentra presente la Ciudadana Daisy Marisol Pérez Ángeles, por lo que con fundamento en la Base Primera inciso F) de la Convocatoria para la Décima Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, se cancela su registro y participación". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana María del Rocío Carrasco Hernández, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana María del Rocío Carrasco Hernández, manifestó: "La infancia es el principio de la gran aventura intelectual del hombre' Profesor Miguel Hurtado Maldonado. Buen día señor Presidente Marco Antonio Rodríguez Hurtado, miembros de este honorable Cabildo, autoridades municipales, señoras y señores que nos acompañan, mi nombre es María del Rocío Carrasco Hernández, soy profesora jubilada y actualmente Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Fraccionamiento Jacarandas y participo con mucho gusto en este tema tan importante, agradeciendo este espacio, ya que para mí es un tema muy importante el de las acciones para el futuro de las niñas, niños y adolescentes; si bien es cierto que, los avances en la tecnología han llegado a pasos agigantados, no debemos perder de vista que en esta primera etapa de los futuros ciudadanos, los intereses son lúdicos, a los niños les gusta jugar, por lo tanto, no podemos dejar a un lado que el conocimiento se puede manejar, sin perder de vista este aspecto tan importante en la adquisición de saberes, en el entendido que en esta etapa, nuestras niñas y niños conocen el mundo a través de sus experiencias, desde que nacen, observan y empiezan a reconocer a su mamá por el olfato, después por la vista, después van gateando y se meten todo a la boca, reconocen sabores y texturas, su entorno. Al paso del tiempo ya en preescolar, aprenden a controlar su temperamento, a reconocer el valor de su familia, el lugar que ocupan en su entorno, a mantener su psicomotricidad, a manejar su psicomotricidad y empiezan con el uso de la tecnología ya más orientado, pero también reconocen no solo el lugar que ocupan en la familia, también en la sociedad y en su entorno, la importancia que tienen como seres únicos e irrepetibles en este mundo que les tocó vivir. En la primaria ya se les

dan conocimientos formativos cuánticos, científicos, tecnológicos y sociales; sin embargo, una gran mayoría de estos chicos no tienen acceso a una computadora o no tienen internet en casa, por lo tanto mi primer propuesta es que existan ludotecas, donde se manejen tanto sus intereses lúdicos, se maneje la ciencia, la tecnología, el arte, el deporte, todo esto de manera integral va a ir conformando la personalidad de nuestros niños, que abarquen desde lactantes, maternas, preescolares, alumnos de primaria y secundaria, porque aún en secundaria, nuestros niños requieren de ese apoyo que ya están en ese proceso, en ese cambio en el que dejan de ser niños para ser adolescentes y que en ese momento adolecen de todo y de nada, por lo tanto, sería muy conveniente que en estas ludotecas se contara también con algún acompañamiento psicológico; sin embargo, no solo el acompañamiento psicológico, sino todo un grupo integral de profesionales en todos los ámbitos de la formación del niño. En mis tiempos se hablaba de tres esferas: la afectiva, la cognoscitiva y la psicomotriz, esas tres esferas tenían que manejarse de manera integral y juntarse en un sólo punto, esta sería mi propuesta para estas ludotecas, no sin dejar a un lado en los avances científicos y tecnológicos reitero, de los cuales estamos siendo objeto y que ahora nuestros niños desde que nacen, ya nacen con el teléfono celular en la mano, ya uno les quiere enseñar y te dicen no espérate, yo te digo, entonces es mi intención que se formen al menos dos ludotecas, es mi propuesta, una en zona oriente y otra en zona poniente, con todo este equipo integral, que pueda ayudarnos a fortalecer las acciones educativas de preescolar, primaria y secundaria, al igual que mi antecesor, yo sí creo en el arte, yo sí creo en la cultura, yo sí creo en el deporte y la educación como una forma integral de nuestros niños del futuro, es cuanto”.

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Muchas gracias, Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día”.

6. El **Sexto Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención del Ciudadano Irving Gorostieta Mancillas, para presentar su propuesta respecto al tema de: “Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes”. El Ciudadano Irving Gorostieta Mancillas, expresó: “Muy buen día a todos, este tema es Creando un entorno escolar libre de acoso. Agradezco al Presidente Municipal y al Cabildo presente por este espacio para expresarme, hoy me dirijo ustedes para hablarles sobre un tema de suma importancia, la prevención del bullying, también conocido como acoso escolar, es un problema que afecta a muchas personas de todo el mundo y tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, el proyecto ‘Creando el entorno escolar libre de acoso’ tiene como objetivo abordar el problema del acoso escolar. En nuestra comunidad educativa, el acoso escolar puede tener un impacto duradero en la salud emocional y el bienestar de los estudiantes, este proyecto busca prevenirlo, crear conciencia y promover un entorno escolar seguro y respetuoso para todos, no solamente se maneja por bromas y comentarios hirientes, sino que también impacta sobre la salud mental y emocional y por lo tanto el rendimiento académico de nuestros jóvenes y niños, es responsabilidad de todos como comunidad educativa tomar medidas para erradicar el problema y crear un entorno escolar seguro y libre de violencia, para lograrlo es fundamental generar conciencia sobre el problema del bullying y educar a los estudiantes sobre el respeto, la empatía y tolerancia y ver que somos diferentes y aun así, es una experiencia enriquecedora para todos nosotros y es importante recalcarlo. Nuestro objetivo general es prevenirlo,

reducir el acoso escolar en nuestra escuela, promoviendo un ambiente de respeto, empatía y comunicación afectiva de los estudiantes, para objetivos más específicos tendríamos que aumentar la conciencia en los jóvenes, promover empatía, crear un entorno seguro, desarrollar habilidades de relación en conflictos, implementar políticas y recursos, sensibilizaciones, apoyar a las víctimas; en este caso, los resultados esperados son la disminución de los casos de acoso escolar reportados, un aumento de empatía en la comunicación efectiva entre los estudiantes, implementación de políticas escolares efectivas contra el acoso, mayor conciencia sobre el acoso en la comunidad escolar, nosotros tenemos algunas ideas de ejercicios didácticos, divertidos y para que tomen y presten atención, para que no se les haga tedioso, incluso no lo ignoren, nosotros tomamos la dramatización, para que los grupos de estudiantes se tomen en lugar de cada cosa, como el acosador, el que es acosado y el que pueda apoyarlo, sería tomar un rol; charlas de invitados, invitar a gente para que digan cómo lidiar con el bullying, cómo lo tomaron, experiencias de vida, talleres de resolución de conflictos, técnicas de comunicación efectiva y resolución de conflictos con ejercicios prácticos, proyectos artísticos, incluso que hagan música, que digan poesía, toquen algún instrumento, campañas de sensibilización, sesiones de discusión y meditación que enseñe a los estudiantes técnicas de relajación, para ayudarles a lidiar con el estrés y la ansiedad, que tiene mucho que ver con el acoso y el bullying, esa sería mi propuesta". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias, Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día" -----

7. **El Séptimo Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención del Ciudadano Alan Espinoza Carmona, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra el Ciudadano Alan Espinoza Carmona, manifestó: "Muy buenos días, me presento soy Alan Espinoza un recién egresado universitario y les vengo a hablar un poco de la educación financiera, 'La educación es el punto en el cual decidimos si amamos al mundo lo suficiente como para asumir una responsabilidad por él y de esa manera salvarlo de la ruina inevitable que sobrevendría si no apareciera lo nuevo, lo joven' Hanna Arendt. El reto de hoy es el mañana, un día siguiente del que parece no haber prólogo, sabemos que solo el cambio mantiene todo constante, eso lo demuestra la misma naturaleza del sistema económico en el que vivimos, expansión, recesión y crisis, son procesos normales de la economía mundial y de nosotros es la encomienda de surfear estos embates, poco a poco hemos construido herramientas como modelos matemáticos, fórmulas, prospectiva, planeación prospectiva y demás herramientas, pero se nos ha olvidado crear las mismas herramientas para el grueso de la población, palas que sean lo suficientemente fáciles de cargar, para poder llevar acciones concretas al día a día y también lo suficientemente fáciles de digerir, para que cualquier persona las pueda usar. Abonar a los retoños que da la sociedad, es la misión que transforma la realidad tangible, se ha sufrido mucho por ignorancia, más en este proceso del paso de la adolescencia a la adultez y es aquí cuando podemos impactar más fuertemente la vida de la sociedad, simplemente debemos educar, no sólo de manera teórica sino también práctica, apoyándonos de la didáctica que juega con las mentes de los más jóvenes y es aquí donde les comparto el nodo de mi propuesta, queremos una educación financiera para actuar de manera consciente y consistente con los

vaivenes económicos, una educación que nos ponga en situaciones reales, cotidianas como es usar una tarjeta de crédito, saber la diferencia entre una tarjeta de crédito y una de débito, saber fenómenos tan simples como lo son: tasa de interés, inflación, deflación, estanflación, canasta básica, precios al consumidor, salario nominal y real, saber leer un recibo del banco, que a veces tienen un lenguaje sumamente complicado y saber administrar nuestros ingresos, saber cómo ahorrar, saber cómo se ahorra de mejor manera y saber distribuir nuestros ingresos; sólo por medio de talleres, actividades, prácticas de campo y visitas a museos es que se puede dar un conocimiento integral necesario para los jóvenes, que sean conscientes del entorno que los rodea y sepan interactuar con él, de pequeños la mayoría jugamos a la casa, a la familia, a la cocinita y son estas bases las que debemos aprovechar desde el gobierno, para poder llevar acciones puntuales, no podemos dejar estos cimientos en balde, tenemos que construir sobre estos cimientos. Aprender no debe ser aburrido, hagamos que los jóvenes participen de esta nueva misión, con sus problemas, con sus recetas, que ellos sean quienes pongan los ejemplos y las soluciones, hagamos que quieran querer aprender, inculquemos en ellos la solidaridad, al querer comprar nacional, creando círculos virtuosos, para la economía y la sociedad, hagámosle saber las repercusiones de lo que es compra nacional, que es más barato comprar en mercado sobre ruedas, mercados fijos, empresas nacionales, que lo que en verdad cuesta caro es la importación de mercancías, la huella ambiental que dejan y la poca competitividad que queda en las empresas después de esto, al no tener un ingreso suficiente para poder innovar. Hacer consciente a la población de sus derechos fundamentales como consumidor, es el primer paso para una educación básica, pero también es el primer paso para una democracia, que tengan la certeza de que hay instituciones que velan por sus derechos, da la confianza y la tranquilidad a los consumidores, también estar al día con las evaluaciones que hacen las instancias gubernamentales sobre los productos en el mercado, nos hace saber que el gobierno trabaja para nuestro bienestar. Finalizo diciendo que siempre los grupos más vulnerados, son los que nadie quiere escuchar y hoy podemos escuchar a los más jóvenes, hagámoslo por favor, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Gracias, Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

8. El **Octavo Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana María Guadalupe Hernández Rodríguez, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana María Guadalupe Hernández Rodríguez, señaló: "Muy buen día Presidente Municipal Marco Antonio Rodríguez Hurtado y Cabildo que le acompaña, muy buen día a los asistentes, actualmente a nivel mundial nos enfrentamos a una época de grandes transformaciones y desafíos incluyendo crisis medioambientales y socioeconómicas, es por este motivo que la mirada de los más jóvenes, es especialmente interesante a la hora de encontrar soluciones comunes, precisamente uno de los colectivos más ignorados en la gran toma de decisiones, cosa que nos hace cuestionar, se sienten los niños, niñas y adolescentes con capacidad para hacerse oír, actuar e influir en el mundo que les rodea y las decisiones que les afectan, la mayoría de los chicos y chicas, considera que es muy importante que se escuchen las opiniones de la infancia de entre los quince y veinticuatro años, ya que los



jóvenes manifiestan que es muy importante que, los dirigentes políticos escuchen a los niños y niñas a la hora de tomar decisiones, según diversos estudios, nos revelan que en los países en desarrollo tienen más claro que la voz de la infancia importa y se muestran más a favor de que los dirigentes políticos escuchen a los niños, es por tal motivo que proponemos que se realicen en nuestro Ayuntamiento, a través de las dependencias encargadas, foros de consulta infantil y juvenil, para que conozcamos lo que ellos piensan y lo que les preocupa dentro del municipio en el que viven, a pesar de que la cifra muy elevada de niños y niñas de todo el mundo sigue experimentando carencias y se les niegan sus necesidades más básicas, también es cierto que en las últimas décadas, el mundo ha registrado progresos asombrosos, como la disminución de la mortandad, mejor calidad de vida, desarrollo tecnológico, etcétera, pero este optimismo y fe en el progreso disminuye, ya que creen también que tendrán una peor situación económica que la de sus padres y madres, cuando miran hacia su futuro las y los jóvenes muestran preocupación por el malestar económico, por eso se propone realizar en el municipio a través de las dependencias encargadas, talleres para emprendedores infantiles y juveniles, para que los interesados tengan herramientas para mejorar su situación económica y la de su familia. No faltan razones para el pesimismo en el mundo actual, el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, el aumento de la desconfianza y un nacionalismo creciente, pero hay un motivo para el optimismo, los niños y los jóvenes se niegan a ver el mundo a través de la lente sombría de los adultos en comparación de las generaciones anteriores, los jóvenes del mundo siguen teniendo esperanza, una mentalidad mucho más abierta y están decididos a lograr que el mundo sea un lugar mejor, los jóvenes de hoy están preocupados por el futuro, pero se ven a sí mismos como parte de la solución, como punto final de mi participación la cual agradezco, por esta apertura para con los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz, esperando se nos siga invitando, propongo que la instancia responsable de parte del Ayuntamiento para con el sector juvenil, Instituto Municipal de la Juventud, realice visitas a las escuelas de educación media, secundarias y preparatorias, para impartir pláticas, talleres y en conjunto con el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, para presentar eventos culturales y el Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, para la realización de eventos deportivos, muchas gracias señor Presidente y miembros del Cabildo que lo acompañan, a todos muchas gracias por su atención". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

9. **El Noveno Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana Laura Flores Romero, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana Laura Flores Romero, manifestó: "Desarrollo de niños, niñas y adolescentes, buen día señor Presidente, Cabildo, autoridades presentes que nos acompañan. La educación es la base para el desarrollo de las comunidades y una herramienta indispensable para acabar con la pobreza, una educación equitativa, inclusiva y de calidad, para mejorar el futuro de los niños y niñas, desarrollar proyectos para la creación de entornos de aprendizaje apropiados y seguros, que garanticen el derecho de todos los niños y niñas a la educación y que permitan desarrollar al máximo sus habilidades, impartir talleres y reuniones a los padres y madres para promover la mejora de la nutrición de los

niños y niñas y les aportamos información sobre el parto, así como apoyo práctico durante el embarazo y la crianza, trabajamos también para garantizar el derecho de todos los niños y niñas a la protección frente al abuso, el abandono, la explotación y la violencia, estas y otras muchas dudas, pueden surgir en cualquier actividad en la que participen niños, niñas y adolescentes, por eso las entidades locales y organizaciones de infancia, cuentan con una aliada especial de la política de la salvaguarda infantil, vinculada a la creación de entornos seguros y protectores, para prevenir o reducir cualquier riesgo para los niños y niñas con los que entramos en contacto. El objetivo principal de implementar la educación integral, es crear jóvenes y niños con libre pensamiento y con autoconfianza que busca mejorar su entorno a través de propuestas razonables de acuerdo a su edad; el desarrollo infantil integral se alcanza o potencia con relacionarse socialmente, eso permite fortalecer habilidades y destrezas cognitivas, emociones físicas, sociales y culturales, que harán que el individuo esté en condiciones más favorables para desarrollar su vida, en ese sentido, una temprana y adecuada intervención, contribuye a potenciar el desarrollo integral de un ser humano, la importancia que tiene el desarrollo integral de la primera infancia en la vida del ser humano, una adecuada intervención en las primeras edades, condiciona los alcances de las capacidades, habilidades, competencias, aprendizajes, niveles de salud, adaptación, entre otros, a lo largo del ciclo de la vida, el periodo de la infancia temprana es un tiempo tanto de gran oportunidad, como de considerable riesgo y su influencia puede extenderse a lo largo de la vida, una pronta y adecuada estimulación en los primeros años de la vida, pueden concretar importantes avances en el cierre de las brechas entre niños. Concluyo con que la base, la educación y el diálogo abierto, para con nuestros niños, para que tengamos confianza con ellos, nos den la confianza de contar todo lo que les sucede en la vida, en la escuela, en la calle y así buscar algunas medidas de prevención para seguridad de ellos, muchas gracias, les agradezco".

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día". -----

10. El **Décimo Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana Lizeth Joanna López García, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana Lizeth Joanna López García, expresó: "Buenos días señor Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, buenos días Regidores, Síndicas y ciudadanos que nos acompañan y nos siguen en las redes sociales, 'Acciones para el futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes', es el tema que hoy nos reúne en esta Sala y sin duda, los niños son el tema más importante que hoy en día tenemos que estar muy pendiente de ellos, por lo cual es de suma importancia que todos los puntos que se han tocado y que se tocarán, en este caso mis propuestas son las siguientes: uno, prevención de abuso sexual, esta propuesta consiste en hacer campañas de acuerdo a las edades de los pequeños, garantizando el defender los derechos de los niños y con respeto de poder generar una enseñanza de respeto a su cuerpo, conocimiento de cómo funciona y los cambios físicos y biológicos que hay en cada etapa de su vida, así como cuidarlo y protegerlo; dos, acciones y familias disfuncionales, sin duda, es un tema muy fuerte, ya que la base de la sociedad, hablando con los términos de los niños depende de un hilo, una familia disfuncional en donde hoy en día prevalecen los divorcios y los hijos que se

quedan sin protección de ambos padres, o del uno o del otro, repercute mucho en un niño y niña expuesto al abuso sexual, al robo del infante y explotación, así como expuestos a las malas compañías, que les generan el que se introduzcan en el medio de las drogas e incluso de la prostitución infantil, requerimos entrar señor Presidente con los temas de depresión también, el abandono, la enfermedad, concientización de los padres de familia sanos, que están al frente de una familia y por falta de conocimiento o de apoyo no saben cómo manejar los innumerables temas, que surgen de una sociedad disfuncional o dentro de su familia. En donde estamos más preocupados es por subsistir y sobrevivir, por tratar de arreglar el mundo, que es donde ahí los padres de familia hoy en día tenemos más auge y pues abandonamos un poco a nuestros hijos; tres, liderazgo y autoestima, hay muchas formas de ayudar a los niños y niñas y jóvenes, en este caso son los más vulnerables hoy en día y mejorar su vida, el pasado tres de diciembre del dos mil catorce, por Decreto Presidencial, se garantizó a la niñez y a los adolescentes veinte derechos a la vida que número a continuación, con el fin que los adultos, padres de familia y sociedad que los conozcan, tengan presentes, ya que aparece como modo de mentira y pues bueno pareciera que eso no existe y mucho menos importan, ya que no los toman en cuenta, porque los niños no tienen derecho de alzar la voz, que no los toman en cuenta por esta parte, el defender su abuso es como hacerlos a un lado, en este caso el primero es el derecho a la vida y supervivencia al desarrollo; derecho a la prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho de acceso a una vida libre sin violencia y la integridad personal; derecho a la protección de la salud y la seguridad social; derecho de la inclusión de los niños y niñas y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al desarrollo; derecho al descanso y el esparcimiento; derecho a la libertad de condiciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y acceso a la información; derecho a la participación; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la seguridad jurídica y debido proceso; derecho de niñas y niños y adolescentes migrantes; derecho de acceso a tecnología e información de comunicación y por último señor Presidente, la educación en las familias, es importante crear programas de escuela para padres, manejos de conflictos y programas de apoyo para las mujeres y hombres en casa, implementar un programa de rescate en los niños, niñas y jóvenes en situación de calle, la reintegración social, será parte fundamental para frenar las secuelas de las familias disfuncionales y poder crear valor y elevar los estándares de Liderazgo y empoderamiento en los jóvenes de hoy en día, los jóvenes de hoy son el futuro de mañana, muchas gracias por escucharme señor Presidente, Regidores y personas en general, buenos días".

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

11. El **Décimo Primer Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana Ma. Eduwiges Martínez Trejo, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana Ma. Eduwiges Martínez Trejo, externó: "Buenos días señor Presidente Municipal de Tlalnepantla, Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Regidores, Síndicos, ciudadanos que nos acompañan y los

que nos siguen a través de redes sociales, hay muchas maneras de mejorar la vida de los niños jóvenes de nuestro país ya sea a través de instituciones, escuelas, programas gubernamentales perdón, así como asociaciones que nos ayudan a forjar un futuro mejor para nuestros jóvenes, para esto tenemos cinco propuestas para ayudar a la calidad de la enseñanza para los niños y jóvenes de nuestro país: una calidad educativa de primer mundo, esta propuesta consiste en hacer planes de estudio a nivel primaria, secundaria, preparatoria, donde los jóvenes puedan sacar su máximo potencial a través de competencias entre escuelas y así poder elevar su rendimiento educativo, garantizar el interés, la permanencia y la evolución académica de acuerdo al nivel en el que se encuentre; el mejoramiento de actividades a nivel primaria y secundaria, esto consiste en incluir distintos talleres ya sean artísticos: canto, baile, danza, teatro y talleres, robótica, inventos científicos, etcétera, proponer e involucrar a distintas instituciones que puedan ayudar al fortalecimiento de conocimientos, abriendo sus puertas a los chicos, para el conocimiento de cómo se realiza su proceso de desarrollo en cualquier ámbito, que esto conlleve a que el interés genere la deserción y la inasistencia de los alumnos y así garantizar su permanencia; implementar un seguro médico gratuito para niñas, niños y adolescentes, en cada escuela a la cual puedan acudir, con la finalidad de prevenir enfermedades a edad temprana como lo son la dislexia, el retraso psicomotriz, daños psicológicos, prevención de embarazo, adicciones, etcétera llevar un control durante su crecimiento estudiantil, lo que se refleja en niños sanos, mentes sanas garantizando un mejor futuro en su juventud, en su desarrollo humano; implementar la educación financiera a jóvenes, éste tiene la finalidad de poder enseñar a los jóvenes a temprana edad qué es la educación financiera y como lo puede aplicar día a día en su entorno, al fomentar el que ellos realicen un ahorro monetario a corto y mediano plazo, ayudará a que ellos tengan la visión de que con esto pueden adquirir el futuro, lo que ellos requieran y así cumplir sus sueños, esto les dará seguridad, genera autoestima y satisfacción desde el más pequeño hasta el adolescente, ayudar a los jóvenes inculcando esta cultura en su futuro, garantiza el empoderamiento que se requiere para lograr sus objetivos personales, académicos y poder sacar el máximo provecho a sus estudios, mi última propuesta señor Presidente, proporcionar desde el nivel de preescolar a primaria, el conocimiento de los avances tecnológicos de las diferentes carreras profesionales, para encaminarlos con un pensamiento de vida, de estudio, superación, preparación para su futuro, sin duda señor Presidente, los niños mueven el mundo y hay que trabajar en ellos, muchas gracias a todos". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

12. El **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la intervención de la Ciudadana Katia Mariela Santana Velázquez, para presentar su propuesta respecto al tema de: "Acciones para el futuro de la Niñas, Niños y Adolescentes". En uso de la palabra la Ciudadana Katia Mariela Santana Velázquez, expresó: "Buenos días señor Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, Regidores, Síndicos y ciudadanos presentes, hablaré un poco del tema de niños y niñas y jóvenes constructores de la paz. Los contextos de una vulnerabilidad y en particular los que se configuran en el marco del conflicto armado, han llevado a que las prácticas sociales y educativas retomen lentes deficitarios en los niños, niñas y jóvenes, son percibidos como

víctimas o como victimarios, esta propuesta señor Presidente, busca desde las apuestas transdiscipliniales, escuchar a las niñas, los niños y jóvenes desde sus propias voces e identificar en éstas, las potencias que aportan a los procesos de construcción de paz, en aquellos contextos en los que las violencias han logrado construirse en narrativas homogénicas y silenciar otro tipo de solidaridades, como preparación para la paz en el marco del posconflicto colombiano, desde los actores, los procesos y los escenarios educativos y sociales, ante la violencia simbólica anclada en las bases socioculturales, el correlato es el de una cultura de paz, en que todos los escenarios de la vida cotidiana, nuevamente la paz como un lugar de llegada y aún sin proponérselo, como una paz perfecta, inalcanzable, imposible de vivirse la denominada paz total, las expresiones de solidaridad, cooperación, vínculo y comunidad, las formas en que se encuentran en la base de los procesos sociales y que han hecho posible la existencia de la especie humana, estas expresiones se trabajan desde la perspectiva de paz imperfecta, como ejercicio analítico que permite el conocimiento de formas de mediación emergentes y permanentes, en la que la expresión de la vida se logra con ejercicio del habitar colectivo en los territorios, en lo que estas prácticas recrean formas en la que es posible el estar con otros y favorecer el florecimiento de la vida, en medio de otras que en coexistencia puedan dirigirse a prácticas que permiten ampliar sus mundos posibles, desarrollar de forma simultánea, articulada, el despliegue teórico-práctico de unas formas transversales de participación y de desarrollo en torno al fortalecimiento de los potenciales humanos, desde el trabajo con estudiantes, líderes, docentes de las instituciones educativas y agentes comunitarios, que permitan generar procesos de apropiación metodológica, desde la democracia, la construcción de paz y la reconciliación. En términos generales, la propuesta está orientada al fortalecimiento de los procesos de socialización, subjetividad política en un ejercicio de reconocimiento de las propias voces y acciones de los niños, niñas y jóvenes; así como, de los docentes como una estrategia de inconsciencia en elevación de los niveles de participación y construcción de paz, para el país; el lenguaje como constructor de realidad, permite la anticipación de los sueños y de las utopías, en reconocimiento de las representaciones de los imaginarios y de la realidades, la mediación del lenguaje permite la construcción del sentido compartido y la posibilidad de construir proyectos de creación de mundos posibles, proyectos políticos, muchas gracias señor Presidente y Cabildo presente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Katia. Vamos a continuar con el desahogo del Orden del Día y antes de finalizar, terminando el Décimo Tercer Punto, me voy a referir a todas las intervenciones, permítanos desahogar el siguiente punto, muchas gracias, Secretario continúe". -----

13. **El Décimo Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueban las Convocatorias para el otorgamiento de Becas de Apoyo Escolar para el nivel Preescolar; Primaria y Secundaria; Media Superior y Superior; de Discapacidad; de Excelencia Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria; y Especial para niveles: Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior, durante el ciclo escolar 2023 -2024. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "En seguimiento a los puntos ya tratados con antelación; este cabildo, atendiendo una tarea primordial en base a lo que nos preocupa, que son las niñas, niños y adolescentes y todos los estudiantes, es que en este momento, vamos a someter a consideración de las y los integrantes de este Cabildo, la publicación de las convocatorias de las diez mil becas que este Gobierno, en una responsabilidad y en una actitud de ayuda, de fortalecimiento del sistema educativo,

ha implementado y quiero referir que de seis mil becas que había, aumentamos a cuatro mil más. Esto lo refiero, porque es un tema con un propósito que tenemos firme, solido, al reconocer el derecho a la educación, que está consagrado en nuestra Carta Magna, es que la administración busca seguir generando que no haya deserción, que haya esa motivación, que haya este respaldo y que haya este apoyo. Por eso es que pongo a consideración de todas y de todos ustedes, este Acuerdo; en el que se contemplan otorgar diez mil becas a nuestros, jóvenes, niñas y niños, que sin duda, sé que sabrán aprovechar y que es un tema que nuestro presidente de la Comisión, nuestro Regidor Mauricio y todos los que integran la Comisión y el Instituto de Educación, junto con la titular de las becas, hemos buscado que sea abierto, incluyente, democrático y que sea un tema totalmente serio y responsable, para que llegue un beneficio a quien si requiera este asunto. Por lo cual, pongo a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo que les fue enviado y les consulto ¿Existe algún comentario?”. **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: “Gracias Presidente, Secretario, Síndicas, Regidoras y Regidores, para empezar celebro la entrega de estas diez mil becas, que son sustancialmente un apoyo para estas diez mil familias, pero quisiera exhortar a las áreas correspondientes de esta Administración que, no tengamos el mismo problema del año pasado con el registro en la plataforma digital, si bien el uso de las tecnologías ayudan a simplificar los procesos, el que existan problemas técnicos, sólo entorpece y causa graves problemas a personas que pueden ser posibles beneficiarias de este programa, es cuanto Presidente”. **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, externó: “Sólo solicitar que este esfuerzo que hace este Gobierno Municipal a través del erario público, pueda observar las estadísticas de muchas de las colonias en el municipio de Tlalnepantla, que provienen de datos del INEGI, incluso también del órgano que a nivel Estado de México dictamina las necesidades en materia de salud, educación, vivienda, alimentación, esparcimiento y que son lugares muy pobres, hago un exhorto para que este comité que va a revisar y asignar estos apoyos, observe cuáles son las zonas de nuestro municipio que más lo requieren, dado que pues, todos nosotros aquí conocemos que si bien todos tenemos necesidades, pero hay lugares que son prioritarios para que estos recursos sean canalizados y también se disminuya la brecha en la medida de lo posible de desigualdad que hay, aún en toda la población de nuestro municipio, ese es el exhorto muchas gracias”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: “Buenas tardes a todas y a todos, quiero compartir un poco la experiencia que como parte de la Comisión de Educación, que en coordinación con la Comisión de Reglamentos, fue un dictamen que se preparó precisamente por dos Comisiones y uno de los temas que compartíamos nosotros con los titulares del Instituto de Educación y con el área de Sistemas del Ayuntamiento, justamente tenía que ver con facilitarle a los ciudadanos el acceso, no solamente al portal y al registro, sino incluso que pudieran generarse mecanismos de comunicación en línea, para que la gente pueda acceder y si tienen una duda, puede ser atendida de manera inmediata; en el período anterior, el Instituto de Educación tuvo todo el tiempo y toda la disposición de aclarar dudas, de ayudar a mucha gente que tuvo este percance, hoy se tiene la garantía que el área de Sistemas nos ha dado, de que tenemos un servidor con más capacidad, que habrá mejor y mayor atención en cuanto al tema tecnológico y justamente por eso, es que ambas Comisiones, tomamos con mucha responsabilidad el tema y estas diez mil familias que serán beneficiadas, pueden tener la certeza de que van a tener el auxilio tecnológico necesario y también la publicación que a partir de hoy se hará, una vez que en esta Sesión se pueda aprobar esta Convocatoria, pero decirle a las familias que pueden estar tranquilas, decirte Presidente que, las sesiones de la

Comisión fueron sumamente productivas y que estos temas se tocaron para que las familias puedan tener la certeza de que esta visión de ahora, permite tener expedientes digitales, no solamente beneficia al medio ambiente, sino también les ahorra tiempo, les ahorra el estrés de tener que estar viniendo a las dependencias una y otra vez, pero que adicionalmente si alguno tuviera algún tipo de problemática en cuanto a la situación tecnológica, pues por supuesto hoy existirá un chat en línea, pero además también líneas telefónicas donde la gente podrá comunicarse y también si alguien prefiere venir en persona al Instituto de Cultura, pues sabemos muy bien que serán muy bien recibidos, serán atendidos como lo han hecho en el periodo anterior; decirte ciudadano que estas diez mil becas son un esfuerzo presupuestal importante que el Presidente le ha propuesto al Cabildo, donde lo único que pretendemos es generar lo que es nuestra tarea cotidiana, generar bien común, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, expresó: "Muchas gracias, en primera instancia gracias a toda la gente que nos observa en los medios digitales, como habitualmente se trabaja en estas Sesiones, agradecerle a mis compañeras, a mi compañera Síndica, a mis compañeros Regidores, mis compañeras Regidoras, al Presidente de esta Asamblea y obviamente en primera instancia reconocer a la Directora de Educación y a su equipo de trabajo, por el esfuerzo que han realizado para mejorar la estructura de esta convocatoria de becas, es un esfuerzo de reconocerse ya lo comentaban mis compañeros, es una propuesta que el titular de esta Administración hace a los integrantes del Cabildo y vale la pena señalar algo, que es una fortaleza para el Ayuntamiento de Tlalnepantla y es que no hay un antecedente en el cual se haya reforzado y se haya invertido tanto, en el proyecto de educación, como en esta Administración, diez mil becas se dice muy sencillo, pero ha requerido un esfuerzo de ajuste económico a la Administración y darle prioridad como lo comentaban mis compañeros, a lo realmente importante. Los integrantes que hicieron uso de la palabra en esta Sesión, hablando y proponiendo cuestiones muy importantes como la educación financiera, entre otras, no voy a este a meterme en más temas, me imagino que la base principal de sus intervenciones fue el tema de los niños, ya lo decía el titular del Ejecutivo, en Tlalnepantla invertirle a la educación no es gastar, es invertir y esa es la tónica mediante la cual se impulsó este proyecto de diez mil becas, ya lo comentaba mi compañera, el tema de la plataforma se ha reforzado, el tema de la asesoría y el soporte técnico, por parte de la Dirección de Educación se ha reforzado, vía telefónica, vía digital, de manera personal y recordarle a mis compañeros a todos y cada uno de los que integramos esta Asamblea, que las Sesiones de las Comisiones son públicas y valdría la pena que estemos pendiente, cuando tenemos interés en particular en un tema para participar, en este caso las Comisiones Unidas de Educación y Revisión de la Reglamentación Municipal, en conjunto, hicimos un esfuerzo para que eso salga muchísimo más pulcro y perfectible ¿Qué quiere decir esto? que la próxima será muchísimo mejor y se hará un esfuerzo para al menos mantener esas diez mil becas, lo comentaban también mis compañeros, los integrantes del Comité de Becas, son personas que se dedican a la educación, que conocen el territorio municipal y que darán prioridad sobre todo en el esfuerzo de cada uno de los niños y en los territorios que necesitan el respaldo del reconocimiento al esfuerzo de los niños, coincido con el Regidor Gatica y coincido con el titular de esta Asamblea, el reconocimiento de una beca no solamente es la parte económica, sino la parte del aliciente que tiene el niño, para seguir adelante y que le da una fortaleza a su personalidad y reconoce el esfuerzo de cada uno de ellos, no solamente una beca es necesaria para la educación y el respaldo de los niños sino también un abrazo, una felicitación y el impulso en todos sus sueños que tengan que ver, con trabajar, con salir adelante, eso es parte de la

familia y la parte del gobierno está cumplida y seguiremos haciéndolo en equipo, con toda la gente de nuestro municipio, es cuanto Secretario". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: ¿Algún otro comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración de la Asamblea el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 3 y 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción III, 9 fracción I y 72 fracción VIII de la Ley General de Educación; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX, 22, 28 fracción X y 92 párrafo primero de la Ley de Educación del Estado de México; 3.3 fracción II, 3.4 párrafos primero y segundo y 3.9 fracción VIII del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para el nivel Preescolar, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para los niveles Media Superior y Superior, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **CUARTO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Discapacidad, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes que padezcan alguna discapacidad, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **QUINTO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Excelencia Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes más destacados, para estimular su rendimiento académico, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEXTO.** Se aprueba la Convocatoria para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca Especial para niveles: Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, durante el ciclo escolar 2023-2024, con el propósito de apoyar a las empleadas y los empleados de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y de la Dirección de Protección Civil o sus hijas e hijos, conforme al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SÉPTIMO.** Se instruye al Instituto Municipal de Educación, para que difunda oportunamente en el territorio municipal, las Convocatorias referidas en los resolutivos que anteceden y sean publicadas en la página web del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz. **OCTAVO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Por lo que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.



**ANEXO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII; 472 fracciones I, V, XVI, 473 fracción III y 478 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción I, 13, 14, 15, 19, 32, 33 fracción I, 37, 38 y 39 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos,

**C O N V O C A**

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para el nivel preescolar durante el Ciclo Escolar 2023 – 2024, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA  
DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar para obtener una Beca de Apoyo Escolar para el nivel preescolar durante el Ciclo Escolar 2023-2024 las y los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

**SEGUNDA  
DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

**DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes, las y los solicitantes deberán cumplir lo siguiente, respectivamente:

- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- No estar becada o becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la beca;
- Acreditar la condición de alumna o alumno en el Ciclo Escolar correspondiente;
- Estar inscrita o inscrito en una institución educativa de carácter público asentada en el territorio municipal de Tlalnepantla de Baz;
- Que los ingresos de la familia de la o el solicitante, no asciendan a más de tres salarios mínimos diarios vigentes;
- Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Comité de Becas; y
- Realizar su postulación en línea llenando el Formulario de Registro el cual estará a disposición general a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y adjuntando de forma digital legible en formato PDF (no fotografías), no mayor a 1 Mega byte (Mb) la documentación requerida.

**DE LA DOCUMENTACIÓN**

- De la o el aspirante:
  - Boleta de evaluación del Ciclo Escolar inmediato anterior; constancia o ficha de inscripción y/o ficha de asignación (SAID) del ciclo escolar en curso, expedido por la Secretaría de Educación Pública;
  - Acta de nacimiento; y
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
- De la o el solicitante (madre, padre o tutor):
  - Formato Único de Registro y formato de estudio socioeconómico disponibles para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx); autorizando al Instituto Municipal de Educación a corroborar los datos ofrecidos por la o el solicitante, y en su caso, a realizar dicho estudio socioeconómico;
  - Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
  - Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - Comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con menos de 3 meses de vigencia anterior al primer día de la publicación de la presente convocatoria; y
  - Comprobante de ingreso de la familia de la o el solicitante cuyo monto de las percepciones no supere los tres salarios mínimos diarios vigentes o en su caso, el formato de reporte de ingresos disponible para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx).

**TERCERA  
DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y ASIGNACIÓN DE BECAS**

**DEL PROCEDIMIENTO**

- A partir del 25 de octubre y hasta el 07 de noviembre del 2023 las y los aspirantes deberán realizar su postulación en línea cumpliendo lo establecido en la base segunda;
- El correcto llenado del registro en línea y de los formatos será responsabilidad absoluta de la o el solicitante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco; y
- No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO.**- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- SEGUNDO.**- El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- TERCERO.**- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.
- CUARTO.**- En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.
- QUINTO.**- El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado  
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

Esta hoja corresponde a la Décima Sesión de Cabildo Abierto  
Celebrada el 25 de octubre de 2023

X  
9  
13  
P  
110



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII, 472 fracción V, 473 fracción III y 478 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción I, 13, 14, 15, 19, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos,

CONVOCA

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para los niveles de primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023 - 2024, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar para obtener una Beca de Apoyo Escolar para los niveles primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023-2024 las y los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

DE LOS REQUISITOS

Las y los aspirantes, las y los solicitantes deberán cumplir lo siguiente, respectivamente:

- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
No estar becado o becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la beca;
Acreditar la condición de alumna o alumno con un promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10 en el Ciclo Escolar 2022 - 2023;
Estar inscrita o inscrito en una institución educativa de carácter público asentada en el territorio municipal de Tlalnepantla de Baz;
Que los ingresos de la familia, de la o el solicitante, no asciendan a más de tres salarios mínimos diarios vigentes;
Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Comité de Becas; y
Realizar su postulación en línea llenando el Formulario de Registro, el cual estará a disposición general a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx y adjuntando de forma digital legible en formato PDF (no fotografías), no mayor a 1 Mega byte (Mb) la documentación requerida.

DE LA DOCUMENTACIÓN

- De la o el aspirante:
A partir de segundo grado de primaria y hasta secundaria, boleta de calificaciones o constancia del Ciclo Escolar inmediato anterior con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10; expedido por la Secretaría de Educación Pública, firmada y/o sellada por la escuela emisora o en su caso boleta de evaluación con sello digital de la autoridad educativa, folio y código QR; con promedio del ciclo escolar 2022-2023;
En el caso de ingreso para primero de primaria, constancia de estudios o ficha de inscripción y/o ficha de asignación (SAID) del ciclo escolar en curso;
Acta de nacimiento; y
Clave Única de Registro de Población (CURP).
De la o el solicitante (madre, padre o tutor):
Formato Único de Registro y formato de estudio socioeconómico disponibles para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx; autorizando al Instituto Municipal de Educación a corroborar los datos ofrecidos por la o el solicitante, y en su caso, a realizar dicho estudio socioeconómico;
Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
Clave Única de Registro de Población (CURP);
Comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con menos de 3 meses de vigencia anterior al primer día de la publicación de la presente convocatoria; y
Comprobante de ingresos de la familia de la o el solicitante cuyo monto de las percepciones no supere los tres salarios mínimos diarios vigentes o en su caso, el formato de reporte de ingresos disponible para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx.

TERCERA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y ASIGNACIÓN DE BECAS

DEL PROCEDIMIENTO

- A partir del 25 de octubre y hasta el 07 de noviembre del 2023 las y los aspirantes deberán realizar su postulación en línea cumpliendo lo establecido en la base segunda;
El correcto llenado del registro en línea y de los formatos será responsabilidad absoluta de la o el solicitante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco; y
No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
SEGUNDO.- El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
TERCERO.- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.
CUARTO.- En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.
QUINTO.- El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS

- Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine qué alumnas y qué alumnos podrán ser beneficiadas o beneficiados con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:
a) 5,707 Becas de Apoyo Escolar para alumnas y alumnos de nivel primaria con un monto económico bimestral de \$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.);
b) 1,947 Becas de Apoyo Escolar para alumnas y alumnos de nivel secundaria con un monto económico bimestral de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.); y
Sólo podrá otorgarse una beca por familia.

CUARTA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Municipal de Educación dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y de los beneficiados, así como el nombre de la madre, padre o tutor el 21 de noviembre de 2023, así mismo, se darán a conocer las fechas y lugares de la entrega de becas en la página web: www.tlalnepantla.gob.mx y de manera impresa en el Palacio Municipal y en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Av. Presidente Juárez, colonia Tlalnepantla centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

QUINTA DE LA DURACIÓN DE LA BECA

Las Becas de Apoyo Escolar para los niveles de primaria y secundaria son de tipo económico y se entregarán a la o el beneficiado dentro del bimestre correspondiente, de la siguiente manera:

- Primer bimestre (septiembre-octubre);
Segundo bimestre (noviembre-diciembre);
Tercer bimestre (enero-febrero);
Cuarto bimestre (marzo-abril); y
Quinto bimestre (mayo-junio)

Será requisito indispensable para recibir la beca, asistir el día y hora indicados conforme a la base cuarta y cumplir con lo siguiente:

- Presentar original de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, domiciliada en Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
Entregar copia legible de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, ampliada al 200%, por ambos lados;
Firmar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

SEXTA DE LA NO ASIGNACIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA

- Será motivo de no asignación o cancelación de la beca:
1. Se compruebe que la o el becario, la o el solicitante no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
2. Proporcionar información y/o documentación falsa;
3. Perder la condición de alumna o alumno;
4. Se compruebe que la o el becario estudia en una institución educativa privada;
5. Se compruebe que la o el becario haya cambiado de institución escolar fuera del territorio municipal;
6. Se compruebe que la o el becario está becado por otra institución pública o privada;
7. Se compruebe que la madre, padre o tutor de la o el becario cuenta con la solvencia económica suficiente para no requerir el apoyo;
8. No presentarse a recibir la tarjeta como beneficiaria o beneficiario en un periodo de tres días hábiles posteriores a la última fecha señalada en la publicación para tal efecto; y
9. Las que señale el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII, 472 fracciones I, V, y XVI, 473 fracción III, y 478 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción I, 13, 14, 15, 19, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes de escasos recursos económicos

**C O N V O C A**

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Apoyo Escolar para los niveles media superior y superior durante el Ciclo Escolar 2023 – 2024, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar para obtener una Beca de Apoyo Escolar para los niveles media superior y superior durante el Ciclo Escolar 2023-2024 las y los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

**SEGUNDA DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

**DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes, las y los solicitantes deberán cumplir lo siguiente, respectivamente:

- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- No estar becada o becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la beca;
- Acreditar la condición de alumna o alumno con un promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10 en el Ciclo Escolar 2022 – 2023;
- Estar inscrita o inscrito en una institución educativa de carácter público de nivel medio superior que se encuentre asentada dentro del territorio municipal; para nivel superior la institución educativa pública puede estar dentro o fuera del territorio municipal de Tlalnepantla de Baz;
- Que los ingresos de la familia de la o el solicitante, no asciendan a más de tres salarios mínimos diarios vigentes;
- Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Comité de Becas; y
- Realizar su postulación en línea llenando el Formulario de Registro, el cual estará a disposición general a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y adjuntando de forma digital legible, en formato PDF (no fotografías), no mayor a 1 Mega byte (Mb) la documentación requerida.

**DE LA DOCUMENTACIÓN**

- De la o el aspirante:
  - Boleta de calificaciones o constancia del Ciclo Escolar inmediato anterior con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10; expedido por la Secretaría de Educación Pública, firmada y/o sellada por la escuela emisora o en su caso boleta de evaluación con sello digital de la autoridad educativa, folio y código QR; con promedio del ciclo escolar 2022-2023;
  - Acta de nacimiento; y
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
- De la o el solicitante (madre, padre o tutor):
  - Formato Único de Registro y formato de estudio socioeconómico disponibles para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx); autorizando al Instituto Municipal de Educación a corroborar los datos ofrecidos por la o el solicitante, y en su caso, a realizar dicho estudio socioeconómico;
  - Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
  - Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - Comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con menos de 3 meses de vigencia anterior al primer día de la publicación de la presente convocatoria; y
  - Comprobante de ingresos de la familia de la o el solicitante cuyo monto de las percepciones no supere los tres salarios mínimos diarios vigentes o en su caso, el formato de reporte de ingresos disponible para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx).

**TERCERA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y ASIGNACION DE BECAS**

**DEL PROCEDIMIENTO**

- A partir del 25 de octubre y hasta el 07 de noviembre del 2023 las y los aspirantes deberán realizar su postulación en línea cumpliendo lo referido en la base segunda;
- El correcto llenado del registro en línea y de los formatos será responsabilidad absoluta de la o el solicitante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco; y
- No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- SEGUNDO.-** El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- TERCERO.-** Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.
- CUARTO.-** En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.
- QUINTO.-** El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado  
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

**DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS**

- Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine qué alumnas y qué alumnos podrán ser beneficiadas o beneficiados con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
- Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:
  - ❖ 176 Becas de Apoyo Escolar para alumnas y alumnos de nivel media superior con un monto económico bimestral de \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.); y
  - ❖ 156 Becas de Apoyo Escolar para alumnas y alumnos de nivel superior con un monto económico bimestral de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).
- Sólo podrá otorgarse una beca por familia.

**CUARTA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Instituto Municipal de Educación dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y de los beneficiados, así como el nombre de la madre, padre o tutor el 21 de noviembre de 2023, así mismo, se darán a conocer las fechas y lugares de la entrega de becas en la página web: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y de manera impresa en el Palacio Municipal y en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Av. Presidente Juárez, colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

**QUINTA DE LA DURACIÓN DE LA BECA**

Las Becas de Apoyo Escolar para los niveles medio superior y superior son de tipo económico y se entregarán a la o el beneficiado dentro del bimestre correspondiente, de la siguiente manera:

- Primer bimestre (septiembre-octubre);
- Segundo bimestre (noviembre-diciembre);
- Tercer bimestre (enero-febrero);
- Cuarto bimestre (marzo-abril); y
- Quinto bimestre (mayo-junio)

Será requisito indispensable para recibir la beca, asistir el día y hora indicados conforme a la base cuarta y cumplir con lo siguiente:

- Presentar original de la credencial para votar vigente de la solicitante o el solicitante, domiciliada en Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- Entregar copia legible de la credencial para votar vigente de la solicitante o el solicitante, ampliada al 200%, por ambos lados;
- Firmar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

**SEXTA DE LA NO ASIGNACIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA**

Será motivo de no asignación o cancelación de la beca:

1. Se compruebe que la o el becario, la o el solicitante no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
2. Proporcionar información y/o documentación falsa;
3. Perder la condición de alumna o alumno;
4. Se compruebe que la o el becario estudia en una institución educativa privada;
5. Se compruebe que la o becario haya cambiado de institución escolar fuera del territorio municipal excepto nivel superior;
6. Se compruebe que la o el becario está becado por otra institución pública o privada;
7. Se compruebe que la madre, padre o tutor de la o el becario cuenta con la solvencia económica suficiente para no requerir el apoyo;
8. No presentarse a recibir la tarjeta como beneficiaria o beneficiario en un periodo de tres días hábiles posteriores a la última fecha señalada en el publicado para tal efecto; y
9. Las que señale el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII, 472 fracción I y V, 473 fracción III y 478 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción III, 13 segundo párrafo, 14, 15, 19, 32, 35, 37, 38 y 41 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes que padezcan alguna discapacidad,

**C O N V O C A**

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Discapacidad durante el Ciclo Escolar 2023 - 2024, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA  
DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar para obtener una Beca de Discapacidad durante el Ciclo Escolar 2023-2024 las y los alumnos que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

**SEGUNDA  
DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

**DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes, las y los solicitantes deberán cumplir lo siguiente, respectivamente:

- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- No estar becada o becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la beca;
- Estar inscrita o inscrito en una institución educativa de carácter público o privado, de cualquier nivel escolar, sin necesidad de que se encuentre ubicada dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz;
- Que los ingresos de la familia de la o el solicitante, no asciendan a más de 3 salarios mínimos diarios vigentes;
- Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Comité de Becas; y
- Realizar su postulación en línea llenando el Formulario de Registro, el cual estará a disposición general a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y adjuntando de forma digital legible en formato PDF (no fotografías), no mayor a 1 Mega byte (Mb) la documentación requerida.

**DE LA DOCUMENTACIÓN**

- **De la o el aspirante:**
  - Boleta de calificaciones o constancia de estudios del Ciclo Escolar inmediato anterior, expedida por la Secretaría de Educación Pública, firmada y/o sellada por la escuela emisora o en su caso boleta de evaluación con sello digital de la autoridad educativa, folio y código QR del ciclo escolar 2022-2023;
  - Acta de nacimiento;
  - Clave Única de Registro de Población (CURP); y
  - Certificado médico expedido por una institución de salud pública o por el sistema municipal (DIF) en el que se especifique la discapacidad que presente.
- **De la o el solicitante (madre, padre o tutor):**
  - Formato Único de Registro y formato de estudio socioeconómico disponibles para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx); autorizando al Instituto Municipal de Educación a corroborar los datos ofrecidos por la o el solicitante, y en su caso, a realizar dicho estudio socioeconómico;
  - Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
  - Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - Comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con menos de 3 meses de vigencia anterior al primer día de la publicación de la presente convocatoria; y
  - Comprobante de ingresos de la familia de la o el solicitante cuyo monto de las percepciones no supere los tres salarios mínimos diarios vigentes o en su caso, el formato de reporte de ingresos disponible para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx).

**TERCERA  
DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y ASIGNACIÓN DE BECAS**

**DEL PROCEDIMIENTO**

- A partir del 25 de octubre y hasta el 07 de noviembre del 2023 las y los aspirantes deberán realizar su postulación en línea cumpliendo lo establecido en la base segunda;

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**SEGUNDO.** - El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**TERCERO.** - Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.

**CUARTO.** - En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.

**QUINTO.** - El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

- El correcto llenado del registro en línea y de los formatos será responsabilidad absoluta de la o el solicitante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco; y
- No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

**DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS**

- Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine qué alumnas y qué alumnos podrán ser beneficiadas o beneficiados con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
- Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:

- 573 Becas de Discapacidad con un monto económico bimestral de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).

**CUARTA  
DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Instituto Municipal de Educación dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y de los beneficiados, así como el nombre de la madre, padre o tutor el 21 de noviembre de 2023, así mismo, se darán a conocer las fechas y lugares de la entrega de becas en la página web: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y de manera impresa en el Palacio Municipal y en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Av. Presidente Juárez, colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

**QUINTA  
DE LA DURACIÓN DE LA BECA**

Las Becas de Discapacidad son de tipo económico y se entregarán a la o el beneficiado dentro del bimestre correspondiente, de la siguiente manera:

- Primer bimestre (septiembre-octubre);
- Segundo bimestre (noviembre-diciembre);
- Tercer bimestre (enero-febrero);
- Cuarto bimestre (marzo-abril); y
- Quinto bimestre (mayo-junio).

Será requisito indispensable para recibir la beca, asistir el día y hora indicados conforme a la base cuarta y cumplir con lo siguiente:

- Presentar original de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, domiciliada en Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- Entregar copia legible de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, ampliada al 200 %, por ambos lados; y
- Firmar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

**SEXTA  
DE LA NO ASIGNACIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA**

Será motivo de no asignación o cancelación de la beca:

1. Se compruebe que la o el becario, la o el solicitante no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
2. Proporcionar información y/o documentación falsa;
3. Perder la condición de alumna o alumno;
4. Se compruebe que la o el becario está becado por otra institución pública o privada;
5. Se compruebe que la madre, padre o tutor de la o el becario cuenta con la solvencia económica suficiente para no requerir el apoyo;
6. No presentarse a recibir la tarjeta como beneficiaria o beneficiario en un periodo de tres días hábiles posteriores a la última fecha señalada en la publicación para tal efecto; y
7. Las que señale el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado  
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE Tlalnepantla de Baz  
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII, 472 fracciones I, V, y XVI, 473 fracción III, y 478 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción II, 13, 14, 15, 19, 34, 37, 38 y 40 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las y los estudiantes más destacados, para estimular su rendimiento académico,

**C O N V O C A**

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca de Excelencia Escolar para los niveles de primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023 - 2024, de conformidad con las siguientes:

**B A S E S**

**PRIMERA  
DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar para obtener una Beca de Excelencia Escolar para los niveles primaria y secundaria durante el Ciclo Escolar 2023-2024 las y los alumnos, que cubran los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

**SEGUNDA  
DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

**DE LOS REQUISITOS**

Las y los aspirantes, las y los solicitantes deberán cumplir lo siguiente, respectivamente:

- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- No estar becada o becado por ningún organismo público o privado al momento de solicitar la beca;
- Acreditar la condición de alumna o alumno con un promedio mínimo de 10 en escala de 0 a 10 en el Ciclo Escolar 2022 - 2023;
- Estar inscrita o inscrito en una institución educativa de carácter público asentada en el territorio municipal de Tlalnepantla de Baz;
- Aceptar y cumplir las presentes bases y someterse a las resoluciones del Comité de Becas; y
- Realizar su postulación en línea llenando el Formulario de Registro, el cual estará a disposición general a partir de la publicación de la presente convocatoria, en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y adjuntando de forma digital legible en formato PDF (no fotografías), no mayor a 1 Mega byte (Mb) la documentación requerida.

**DE LA DOCUMENTACIÓN**

- De la o el aspirante:
  - Boleta de calificaciones o constancia del Ciclo Escolar inmediato anterior con promedio de 10 en escala de 0 a 10; expedida por la Secretaría de Educación Pública, firmada y/o sellada por la escuela emisora o en su caso boleta de evaluación con sello digital de la autoridad educativa, folio y código QR; con promedio del ciclo escolar 2022-2023;
  - Acta de nacimiento; y
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
- De la o el solicitante (madre, padre o tutor):
  - Formato Único de Registro y formato de estudio socioeconómico disponibles para su llenado en la página web del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx); autorizando al Instituto Municipal de Educación a corroborar los datos ofrecidos por la o el solicitante, y en su caso, a realizar dicho estudio socioeconómico;
  - Credencial para votar vigente, domiciliada en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
  - Clave Única de Registro de Población (CURP); y
  - Comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con menos de 3 meses de vigencia anterior al primer día de la publicación de la presente convocatoria.

**TERCERA  
DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE Y ASIGNACIÓN DE BECAS**

**DEL PROCEDIMIENTO**

- A partir del 25 de octubre y hasta el 07 de noviembre del 2023 las y los aspirantes deberán realizar su postulación en línea cumpliendo lo establecido en la base segunda;
- El correcto llenado del registro en línea y de los formatos será responsabilidad absoluta de la o el solicitante, por lo que deberá revisar que la información no contenga errores y no se hayan dejado espacios en blanco; y
- No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

**DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS**

- Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine qué alumnas y qué alumnos podrán ser beneficiadas o beneficiados con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
- Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:
  - a) 100 Becas por Excelencia Escolar de nivel Primaria, con un monto económico bimestral de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.);
  - b) 150 Becas por Excelencia Escolar de nivel Secundaria, con un monto económico bimestral de \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.); y
- Sólo podrá otorgarse una beca por familia.

**CUARTA  
DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Instituto Municipal de Educación dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y de los beneficiados, así como el nombre de la madre, padre o tutor el 21 de noviembre de 2023, así mismo, se darán a conocer las fechas y lugares de la entrega de becas en la página web: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx) y de manera impresa en el Palacio Municipal y en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Av. Presidente Juárez, colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

**QUINTA  
DE LA DURACIÓN DE LA BECA**

Las Becas de Excelencia Escolar para los niveles primaria y secundaria son de tipo económico y se entregarán a la o el beneficiado dentro del bimestre correspondiente, de la siguiente manera:

- Primer bimestre (septiembre-octubre);
- Segundo bimestre (noviembre-diciembre);
- Tercer bimestre (enero-febrero);
- Cuarto bimestre (marzo-abril); y
- Quinto bimestre (mayo-junio).

Será requisito indispensable para recibir la beca, asistir el día y hora indicados conforme a la base cuarta y cumplir con lo siguiente:

- Presentar original de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, domiciliada en Tlalnepantla de Baz, Estado de México;
- Entregar copia legible de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, ampliada al 200%, por ambos lados; y
- Firmar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

**SEXTA  
DE LA NO ASIGNACIÓN O CANCELACIÓN DE LA BECA**

Será motivo de no asignación o cancelación de una beca:

1. Se compruebe que la o el becario, la o el solicitante no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
2. Proporcionar información y/o documentación falsa;
3. Perder la condición de alumna o alumno;
4. Se compruebe que la o el becario estudia en una institución educativa privada;
5. Se compruebe que la o el becario está becado por otra institución pública o privada;
6. Se compruebe que la o becario haya cambiado de institución escolar fuera del territorio municipal;
7. No presentarse a recibir la tarjeta como beneficiario o beneficiaria en un periodo de tres días hábiles posteriores a la última fecha señalada en la publicación para tal efecto; y
8. Las que señale el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO.**- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- SEGUNDO.**- El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- TERCERO.**- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.
- CUARTO.**- En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.
- QUINTO.**- El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado  
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

Esta hoja corresponde a la Décima Sesión de Cabildo Abierto  
Celebrada el 25 de octubre de 2023



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024, a través del Instituto Municipal de Educación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción VI, 12 fracción IX y 28 fracción X de la Ley de Educación del Estado de México; 12 fracción XVIII, 472 fracciones I, V y XVI, 473 fracción III y 478 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 3, 5, 8, 9 fracción IV, 13, 14, 15, 19, 32, 36, 37, 38 y 42 del Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el propósito de apoyar a las empleadas y los empleados de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Dirección de Protección Civil o sus hijas e hijos,

C O N V O C A

A participar para ser beneficiaria o beneficiario de una Beca Especial para niveles primaria, secundaria, medio superior y superior durante el Cdo Escolar 2023 - 2024, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

- No se dará trámite a las solicitudes que no hayan registrado su postulación en línea o que no hayan subido la documentación de forma correcta y completa.

DE LA ASIGNACIÓN DE BECAS

- Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine qué alumnas y qué alumnos podrán ser beneficiadas o beneficiados con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
Las becas serán distribuidas de la siguiente manera:
a) 31 Becas Especiales de nivel primaria, con un monto económico bimestral de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.);
b) 24 Becas Especiales de nivel secundaria, con un monto económico bimestral de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.);
c) 16 Becas Especiales de nivel medio superior, con un monto económico bimestral de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.);
d) 32 Becas Especiales de nivel superior, con un monto económico bimestral de \$ 1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.); y
Sólo podrá otorgarse una beca por familia.

CUARTA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Municipal de Educación dará a conocer los resultados mediante la publicación de los folios de las y de los beneficiados, así como el nombre de la madre, padre o tutor el 21 de noviembre de 2023, así mismo, se darán a conocer las fechas y lugares de la entrega de becas en la página web: www.tlalnepantla.gob.mx y de manera impresa en el Palacio Municipal y en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, ubicado en calle Riva Palacio esquina Av. Presidente Juárez, colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

QUINTA DE LA DURACIÓN DE LA BECA

Las Becas Especiales para los niveles primaria, secundaria, medio superior y superior son de tipo económico y se entregarán a la o el beneficiado dentro del bimestre correspondiente, de la siguiente manera:

- Primer bimestre (septiembre-octubre);
Segundo bimestre (noviembre-diciembre);
Tercer bimestre (enero-febrero);
Cuarto bimestre (marzo-abril); y
Quinto bimestre (mayo-junio)

Será requisito indispensable para recibir la beca, asistir el día y hora indicados conforme a la base cuarta y cumplir con lo siguiente:

- Presentar original de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, la o el beneficiario, según sea el caso;
Entregar copia legible de la credencial para votar vigente de la o el solicitante, la o el beneficiario, según sea el caso, ampliada al 200%, por ambos lados;
Presentar credencial de servidor público expedida por la Administración Pública Municipal;
Entregar copia fotostática de la credencial de servidor público expedida por la Administración Pública Municipal; y
Firmar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

SEXTA DE LA CANCELACIÓN O TERMINACIÓN DE LA BECA

Será motivo de cancelación o terminación de la beca:

- Se compruebe que la o el becario, la o el solicitante no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria;
2. Proporcionar información y/o documentación falsa;
3. Perder la condición de alumna o alumno;
4. Se compruebe que la o el becario está becado por otra institución pública o privada;
5. No presentarse a recibir la tarjeta como beneficiaria o beneficiario en un período de tres días hábiles posteriores a la última fecha señalada en la publicación para tal efecto;
6. Que la o el solicitante, la o el interesado deje de laborar en la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal o en la Dirección de Protección Civil; y
7. Las que señale el Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y la presente convocatoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas y con estricto apego al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDO.- El Comité se reserva el derecho de corroborar los datos y documentos ofrecidos por la o el solicitante y la cancelación de la beca por infracciones al Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

TERCERO.- Los formatos, el trámite de solicitud y asignación de becas son totalmente gratuitos.

CUARTO.- En caso de no realizarse el pago dentro del bimestre correspondiente, este se realizará de forma retroactiva en el siguiente bimestre.

QUINTO.- El Instituto Municipal de Educación será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Todos estamos a favor de que se den las becas, la Síndica tuvo que salir un momento. Muchas gracias, antes de concluir nuestra sesión, de nuevo reconocer la disposición, la voluntad de nuestras Ediles, nuestros Ediles y nuestras Síndicas. Comentar que es un tema sumamente importante, sé de los comentarios que hubo en las comisiones unidas y lo que tratamos es de hacerlo ágil, transparente; revisé lo que refería nuestro Regidor Carlos, la idea es que la gente tenga una facilidad en poder generar su registro, para que el Comité que tiene inclusión de la sociedad de padres de familia, del sector educativo y que no interviene ninguno de nosotros como funcionarios, excepto la validación y la fe que da la Comisión, eso nos funcionó muy bien el año pasado y creo que no hay necesidad de cambiar la fórmula, por eso muchísimas gracias y reconocerle siempre su respaldo y su disposición, porque es para bien de las niñas, niños, jóvenes estudiantes de nuestro querido municipio. Retomando las interesantes participaciones, de quienes amablemente hoy acuden a este Cabildo Abierto, voy a referir muy puntualmente y muy brevemente todos los temas, ya que todos tienen una gran relevancia. Todos en general, referimos en particular la integración de la sociedad, la inclusión, el que los niños sepan que tienen derechos, referían de los veinte derechos que se han aprobado, que tiene un universo importante, que tiene que ver con discapacidad, con el tema de las participaciones de los niños y las niñas y muchos temas más. Refiero algo en particular de Octavio Alonso, tenemos espacios en el Gobierno Municipal, deportivos, casas de cultura, centros comunitarios y creo que es importante y vale la pena, que sí pudiéramos tomar nota Rosita, porque nosotros hemos iniciado un programa que son caravanas culturales, deportivas y recreativas en el entorno de las comunidades, buscamos que la comunidad no tenga que ir a tan largas distancias, sobre todo porque hay comunidades que no tienen espacios públicos tan cercanos, para que conozcan lo que el gobierno municipal ofrece, en todas las disciplinas, en el tema del deporte, en todas las áreas que tenemos y a dónde pueden acudir e incluso cómo pueden participar y obtener una beca, por ejemplo deportiva. Lo mismo que cultura, tenemos una gran riqueza cultural en nuestro municipio, tenemos la sinfónica infantil, nuestra propia sinfónica y tenemos obras de teatro, tenemos algunas acciones, que efectivamente en esta formación interdisciplinaria que refirió un tanto Octavio y los demás participantes, pues tenemos que trabajar en algo fundamental y no tan lejano. El día de ayer, el DIF municipal, a través de la Presidenta Honoraria, mi esposa y su equipo de trabajo, hubo una obra de teatro muy interesante de un actor Ari Telch, que tiene una obra de su propia vida, de su propia vivencia, se llama 'Demente' y no es publicidad, pero viene a colación por lo que se fue refiriendo en las intervenciones, él tiene una importante situación personal, una enfermedad y te va transmitiendo la grave situación que tenemos; y hablando de nuestro municipio, hay una alta alza de suicidios, que la tasa era de jóvenes, de hecho nuestro Regidor Carlos ahí estuvo, que era de quince años y ahora ya bajó, ahora son niños de diez años en adelante. Y todo lo que ustedes refirieron, tiene que ver con temas de nuestra sociedad, la desintegración y lo refería un tanto María del Rocío, la infancia, desde la infancia lo que tenemos que hacer, es la mejor etapa de donde orientas o la disfunción familiar, que lo refirieron también, ya la tecnología nos ha rebasado, ya no hay un tema de juegos y experiencias, ya todo se busca a través de las redes sociales o a través del internet. Pero refiero un tanto a la obra de ayer, porque nos hace ver que nuestra

sociedad tiene graves problemas de enfermedades, de ansiedad, de depresión, de soledad y que va llevando a secuencias y consecuencias graves y lamentables. Por eso las intervenciones de todos y también en el tema del bullying, como lo dijo Irving, el tema de cómo liberarnos del acoso, de lo que se lleva a cabo; en los entornos donde vivimos. Creo que siempre es importante destacar que, tenemos una gran tarea todos y todas, de buscar nuevamente conciencia, valores, de cómo podemos buscar la relación afectiva, porque hoy, todos lo vemos en todos los lugares, en algún momento nos distraemos, volteamos y todos traemos el celular, eso es un asunto real. Otros de los participantes hablaban incluso de dramatización y de acciones, que fue exactamente lo que el actor nos quiso mostrar a través de cómo él va transmitiéndonos sus etapas de vida, de cómo llegó hasta el límite y él reconoce lo que tiene, pero dice ya demasiado tarde, pérdida de todo. Entonces yo creo que vale la pena que hoy en nuestro municipio, en el trabajo que venimos haciendo, como también lo refería, el tema de talleres, el tema de cómo buscar la integración, déjenme decirles que es importante que sepan, que hace unos días se llevó a cabo una reunión con ciento sesenta niñas y niños de dieciocho secundarias, con un tema que también se está padeciendo en nuestro México, en nuestro estado y nuestro municipio, que son los embarazos no deseados en niñas de secundaria y escuchamos la voz de los niños, de las niñas, su experiencia y se tuvo una reunión con ellos; y después se tuvo un intercambio de niños de una secundaria con otra, para saber cómo experimentaron el programa de prevención que tenemos en el municipio, que es el de bebés simuladores, simulan un bebé real, se lo llevan a su casa y conviven con el niño día noche y les hacemos ver, lo que refería un tanto nuestro amigo Alan Espinosa, de la educación financiera, que cuando él empezó a decir el recibo del teléfono, el recibo de la luz, ya todos los de aquí nos espantamos, porque pues debemos todo. La educación financiera, es fundamental dentro de nuestra vida, pero es una parte de lo que estamos buscando en la prevención del embarazo es cómo podemos ir permeando en los niños y las niñas y vamos a tomar una idea, ahorita les voy a decir qué vamos a hacer todas y todos. La educación financiera tiene que ver con todo, pero primero tenemos que ver, qué es un ingreso y cuál es el egreso, de ahí parte todo, porque nos gusta mucho todo, pero si no tenemos ese ingreso, ya nos vamos desorientando. ¿A qué voy? cuánto cuesta tener un bebé no deseado a esa edad. Primero, desde que empieza el tema del embarazo, si todo está bien o se complica todo en la familia, cuánto genera la situación de revisión médica, las que son mamás o los que somos papás, qué cuesta tener un hijo y a esa edad, si apenas vas en el gasto para que estudies y luego se te complica, desde ahí, creo que podemos hacer un ejercicio de cómo permea en los niños y aprender de esta situación real que se vive, a hacer una educación financiera, porque no lo tienes previsto y si se enferma, los pañales, pero es parte de lo que decía Alan; la Presidenta y yo estamos por recibir el resultado de lo que se llevó a cabo en esas mesas de trabajo, para poder tomar una acción y una decisión en favor de todos los planteles de nuestro municipio y poderlo permear en el tema de las adicciones, del comportamiento sexual y de la prevención de todo, porque es importante también descubrir lo que tenemos, por eso lo que decía también María Guadalupe, los derechos, el escuchar, nosotros empezamos desde la secundaria, los quince años, porque ya es la edad, que empezamos a querer descubrir todo y antes muchos de nosotros no lo descubríamos o no teníamos la facilidad de descubrirlo y éramos muy inquietos



o buscábamos la manera de conocerlo y ahora simplemente lo buscas en el celular y encuentras lo que quieres. Creo que vale la pena lo que decía María Guadalupe, los foros, la consulta y debemos tomarle la palabra, sí necesitamos hacer foros abiertos, de acuerdo a la situación que se vive en cada una de las regiones de nuestro municipio, porque no es lo mismo lo que se vive en la Lázaro Cárdenas y no es un tema de buscar una distinción, sino son situaciones distintas, por la colindancia con Ecatepec, con la Ciudad de México o la gente que vive en Jinetes, Pirules, en la zona de Jacarandas, totalmente distinto, la forma de cómo se moviliza e incluso los planteles educativos cómo están. En el caso de Laura, hablaba de los talleres, del parto, del embarazo, del abuso, de la explotación, de la estimulación de la vida, el diálogo, creo que va parte integral de lo que estamos refiriendo. Lo mismo Lizeth, prevención, abuso sexual, familias, hablaba de divorcios, de explotación, de seguridad, depresión, lo que ya referí y lo mismo de la última intervención de María Eduwiges, que hablaba de la enseñanza, de la educación, planes de estudio y demás. Por supuesto que nosotros como Gobierno Municipal; coadyuvamos con el sector educativo, en nuestro municipio, tenemos el sector federalizado y estatal, la educación y la tira de materias es la misma, pero tenemos dos sectores, pero nosotros hemos procurado en el municipio, que en las escuelas tengamos talleres, arte, cultura y que el gobierno apoya y de igual manera en este municipio, que no lo hay en ningún otro municipio del Estado de México, desde hace algunos años, se implementó el inglés, que no es un tema de materia dentro de la lista de la educación formal, porque nada más es en la secundaria cuando tomamos inglés, aquí no, aquí hay desde cuarto a sexto año inglés en las primarias y por supuesto, que hay el tema de aulas de cómputo, que incluso acabamos de renovar el año pasado. Lo refiero un poquito, por las ludotecas, creo que vale la pena explorarlo en Zona Oriente y en Zona Poniente, que hemos prestigiado esa parte, porque el día de ayer martes, fuimos a una secundaria y me pasaron a la biblioteca y déjenme decirles, que me emocioné porque cuando estudiamos nosotros, no teníamos otra, más que ir a la biblioteca, porque o no teníamos para un libro o nos dejaban una tesina o un proyecto e íbamos con los compañeros a las bibliotecas, yo me recuerdo que iba a la del Tlalli, donde ahora está la cafetería, ahí estaba una biblioteca y ya no hay o sí hay, pero ya no las vamos a visitar por una razón, el internet; hablaban de ir a los museos, ver y descubrir el arte en forma práctica, no tanto teórica, tenemos muchos programas que tienen que ver con un aspecto que tenemos que fortalecer, hoy nuestra sociedad después de la pandemia tiene depresión, ansiedad, problemas económicos, sociales, familiares y hay un tema que tenemos que trabajar todos, cómo socializar, cómo incluir y cómo integrar y lo que quiero decirles, es que, a través del DIF municipal, hay veinte psicólogos que están trabajando en las primarias, llevamos un programa de salud integral y hay psicología, pero tenemos que enriquecerlo más, tenemos que ampliar más psicólogos, tenemos que seguir firmando convenios de colaboración, porque sí es un problema serio que no detectamos, ayer yo lo descubrí más y a veces no nos damos cuenta, qué tenemos que buscar efectivamente, que los papás, las mamás, nosotros mismos, busquemos la manera de orientarnos y de intercambiar opiniones, porque en nuestras primarias y en todos lados, hay un grave problema al exterior de todos los centros educativos; en un segundo perdemos a los niños, a través de algo que consumen por curiosidad, en un momento los perdemos, pero más porque efectivamente, no hay un orden ya de familia y más en la desintegración

y en los problemas y de por sí, nuestra situación de lo que vivimos nosotros, es que papá y mamá trabajen ¿y los niños? Había otros programas que permitían tener un poquito más, pero ya no hay. No se trata de ver esos temas; sino cómo aquí en el municipio, podemos buscar una manera porque no nos damos cuenta, que la mirada del niño ya no es igual, que el niño está retraído, que el niño está en otra situación y no nos damos cuenta, los niños no nos lo dicen y cómo lo hemos descubierto, cuando pasan situaciones graves en nuestro municipio, de violencia sexual, no nos lo dicen porque los amenazan y así lo vivimos en una secundaria, en un kínder, en una primaria, el niño no lo dice porque el maestro lo reprime; le dicen ¡si le dices, vas a ver te voy a reprobar! y tenemos que buscar en forma psicológica, cómo el niño aprende a descubrir qué es lo que tiene que transmitir, pero cierro ya con esto, yo le quiero pedir a nuestro Secretario, a quienes son de la Comisión y a todos los Ediles, pero en particular, aquí está la representación del DIF municipal, está educación, los quiero invitar y las quiero invitar, para que nos acompañen a los programas que tenemos, porque tenemos muchos programas de prevención, de orientación, de acoso, de cómo identificar lo del bullying; todos esos tipos de programas en el DIF, hemos avanzado y hemos procurado rescatar todos los espacios públicos, pero no hay mejor manera, de que ustedes sean parte de lo que estamos haciendo, para enriquecerlo con sus opiniones y de igual manera, que podamos fortalecer todas las políticas públicas, me gustaría que la próxima semana, después del gran puente que viene, porque, por el día primero y el dos, pero sí me gustaría, si tuvieran el tiempo, la disposición, porque vamos a la secundaria hasta a las siete de la mañana y nos gustaría mucho, que pudieran dar fe de cómo se implementó el programa de prevención del embarazo, ya tenemos veintitrés bebés, empezamos con cinco y vamos por más programas de esa índole, que nos permitan erradicar graves problemas de nuestra sociedad, pero sí me gustaría, que con ese entusiasmo e inquietud de venir aquí con nosotros a platicar, ahora lo hagamos práctico, que con Rosita de Lima, por eso preguntaba si estaba, por las casas de cultura ¿cómo podemos generar que esos espacios se vuelvan atractivos y dignos? porque luego hacemos espacios o luego se nos ocurre hacer construcciones y ahí se quedan, no se ocupan y si hubiera algún espacio público y pudiésemos hacer algo, que sea de interés de la región o sea interés nuestro, aprovecharlo, creo que vale mucho la pena, porque recursos son pocos, aunque hay mucha voluntad, pero a veces no alcanza y para qué construimos algo nuevo, cuando ya tenemos infraestructura. Por eso les dejo la invitación abierta y pública para que nos acompañen, vale mucho la pena, sobre todo por la experiencia de vida y de lo que han aprendido, o lo que están ejerciendo, aprendiendo en su desarrollo y desenvolvimiento. Por eso los invito, yo espero que nos podamos ver la próxima semana y que nos puedan acompañar; igual por el tema, quizá a alguien le interesa lo de la prevención del embarazo o el tema de la salud, educación de diez, que así se denomina al programa o algún otro tema, como ustedes consideren, igualmente Rosita que los invite al siguiente evento de cultura, de recreación y deporte en alguna comunidad; para que también nos digan cómo está, porque lo estamos llevando a las comunidades, este viernes a las cuatro de la tarde habrá obras, se presenta la MUNAE (Museo Nacional de la Estampa), están invitadas, invitados todos aquí con nuestra Directora del Instituto de Cultura. Muchas gracias a todas y todos, tengan un excelente miércoles, los esperamos, los invitamos el próximo domingo a las seis de la tarde, para que nos acompañen a la explanada, no perdamos

nuestras pocas tradiciones que quedan, porque aquí en México, celebramos la muerte más vivos que nunca. Va haber una exposición, vamos a hacer algunas acciones con el Cabildo que los vamos a invitar, a que nos ayuden a armar la ofrenda y lo que vamos a hacer en la explanada, junto con el DIF municipal y toda la Administración, tratando de rescatar la emoción y las tradiciones, ya que el año pasado ya empezamos, después de la pandemia, este año ya no tenemos excusa. Así es que están todos invitadas, invitados. Muchas gracias, a todas y a todos". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores, público que hoy nos acompaña, en especial a los que participaron en esta Sesión de Cabildo y los que nos siguen en las redes sociales. Nosotros como gobierno, una de las tareas más importantes que tenemos, es generar oportunidades para que la población a la que representamos, pueda desarrollar su vida plenamente. Esta tarea se vuelve más enriquecedora, cuando todos nos involucramos, por este motivo hoy quiero reconocer la participación de todas y todos ustedes, les aplaudo su interés por querer mejorar su entorno y ayudar con sus ideas a más personas. Hoy podemos apreciar que varios de ustedes al igual que un servidor, estamos en el mismo camino, todos coincidimos que, para generar mejores oportunidades para el futuro de las niñas, niños y adolescentes, debemos mejorar una serie de circunstancias, que van desde un acceso a los derechos fundamentales, hasta la implementación y mejora de actividades que, permitan su sano desarrollo, como actividades culturales, campañas de sensibilización, talleres para padres, etcétera. Muchas de las acciones que ustedes plantean, se pueden alcanzar de manera local, con una adecuada planeación, pero hay otras que van más allá de la esfera municipal y requieren de una mayor integración, pero tengan confianza, ya que, desde la Federación, así como desde el Gobierno del Estado de México, tenemos representantes que trabajan para ayudar a que sus ideas se cristalicen. Hoy solo me resta ponerme a sus órdenes en la Doceava Regiduría y sepan que, en mí tienen un amigo que está al pendiente de sus necesidades, es cuanto". **La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora**, externó: "Disculpa Presidente, sé que llevamos dos horas escuchando este Cabildo Abierto y no puedo dejar de intervenir, porque al final del día, eso es lo que un gobierno es, un gobierno que escucha, un gobierno que interviene y que, además, pues le da la palabra a las mujeres y a los jóvenes, para un tema tan relevante como es la educación. Es algo muy breve, la realidad es que hoy me siento muy contenta junto con mis compañeros, por haber aprobado estas diez mil becas, porque sin duda es algo que los gobiernos que nos antecedieron, pero sobre todo este gobierno, ha impulsado programas y acciones como estas y si bien es cierto, no estamos en momentos de hacer comerciales, sí quiero compartir con ustedes, ahora en estos días, que probablemente tengamos o tengan algunos momentos libres, puedan asistir a ver una película que se llama radical y no solamente es por hacer el comercial, sino porque además también quiero que me permitan felicitar a Manuel Márquez quien es un niño que sale ahí actuando y que sin duda, nos va a dar un panorama de lo que es la educación en México. La educación en México, ha tenido grandes atropellos y si bien es cierto, el mundo ha cambiado, la educación no ha cambiado y entonces, necesitamos ver cómo nosotros, desde cada uno de lugares que ocupamos, como es el caso y yo lo reitero, en las instituciones educativas, es trascendental el papel que un maestro juega. Un maestro puede determinar el desarrollo de un niño o lo puede limitar, el papel de

los padres de familia, esté como esté la familia, también es sumamente importante. Debemos como padres, involucrarnos en el desarrollo educativo de nuestros hijos, pero sobre todo un gobierno, ustedes van a poder ver en esta filmación, además de que sale nuestro Palacio Municipal y que agradecemos a Manuel, que en días pasados nos invitó a ver esta película, van a poder ver cómo cuando un gobierno está en sintonía, cuando un gobierno le da la importancia a la educación, a las y los niños, hay formas de poder generar los mecanismos para que un niño no tenga limitaciones, si bien es cierto, ahí mismo nos hablan, de que la limitación más grande es mental y que al final del día, siempre y cuando creamos en nosotros mismos, podemos lograr nuestros sueños y tener por supuesto, ese máximo potencial. Nada más, una vez más a Octavio, a Rocío, a Irving, a Alan, a María, a Laura, Lizeth, Eduwiges y Katia; muchísimas gracias por sus intervenciones, estén seguros, que el gobierno municipal que encabeza nuestro presidente Tony y los regidores, estaremos muy atentos desde cada una de nuestras regidurías, para dar seguimiento a sus propuestas, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". -----

**IV. Clausura de la Décima Sesión de Cabildo Abierto.** -----  
**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con tres minutos, del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Décima Sesión de Cabildo Abierto de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

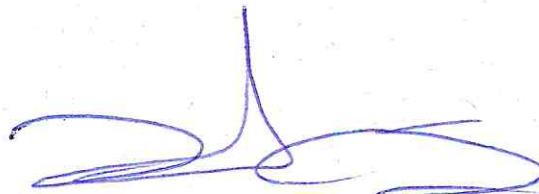
  
**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,**  
**Presidente Municipal.**

  
**C. Ivette Yadira Campos Padilla,**  
**Primera Síndica.**

  
**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,**  
**Segunda Síndica.**

  
**C. Samuel Ugalde Chávez,**  
**Primer Regidor.**

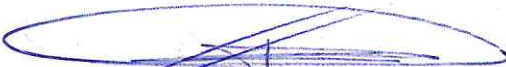
  
**C. Teresa Garduño Suárez,**  
**Segunda Regidora.**



**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.**



**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.**



**C. Verónica Liliana Rochá Vélez,  
Sexta Regidora.**

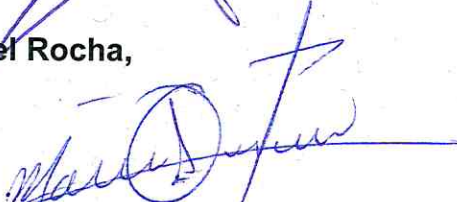


**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Septimo Regidor.**

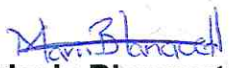
**C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.**



**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**



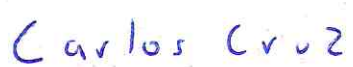
**C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.**



**C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Edmundo Rafael Barero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.**



**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.**